

SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUASUR C. LTDA.

Cuidad

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía ECUASUR C. Ltda., al 31 de diciembre 2.016, debo manifestar lo siguiente:

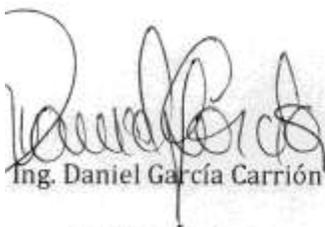
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto e incluyo prueba de los libros. Anexos documentos legales y sociales que considere para una buena administración.

A sí mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales estatutarias y de resoluciones de la Junta General de Socios.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término del ejercicio una utilidad bruta de \$ 2292.03

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ECUASUR C. LTDA., al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



Ing. Daniel García Carrión

COMISARIO